ACTA № 18-2012 DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Sesión Ordinaria celebrada el 22 de agosto del 2012

Acta de la Sesión Ordinaria número dieciocho del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en Curridabat, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del veintidós de agosto del dos mil doce.

Miembros propietarios presentes: Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial, quien preside; Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Secretaria, Archivo Nacional; Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica; Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional; Máster William Bolaños Gamboa, representante del CONARE.

Miembros suplentes presentes: Licda. Andreína Vincenzí Guilá, Registro Nacional; Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas.

Miembros suplentes ausentes con justificación: Lic. Edgar Gutiérrez López, Archivo Nacional; Lic. Edgar Chamberlain Trejos, Ministerio de Justicia.

Director Ejecutivo: Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez.

Funcionarias asistentes: Sra. Kimberly Delgado Montoya y Srita. Ana Belén Mesén Sánchez, secretarias de actas del Consejo Superior Notarial.

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobación de acta

1) APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA NO. 17-2012 DE FECHA 08 DE AGOSTO DEL 2012.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder somete a revisión y aprobación el acta ordinaria número 18-2012 de fecha 08 de agosto de 2012.

La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge solicita aclarar el acuerdo 2012-017-006 en el sentido de que se indique la base legal que respalda el traslado de fondos al ICODEN para la compra de los coffee brake, por ser la Dirección Nacional de Notariado Co-organizadores de la XXI Jornada Notarial, así como tomar conciencia de que en un futuro puede ser otro grupo organizado el que solicite un aporte de esta naturaleza para actividades académicas relacionadas con el notariado.

Se explica que la DNN ha venido participando como copatrocinador de estas Jornadas Notariales organizadas por el Icoden. Igualmente se hace del conocimiento del Consejo que como copatrocinador del evento es recomendable, a fin de cumplir el compromiso adquirido por este Consejo, girar el dinero directamente a ICODEN con el compromiso de que dicha suma se destine a

financiar dos "coffee breaks" y que además presenten un informe o liquidación de dicha actividad.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-018-001:

- a) Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 17-2012, celebrada el 08 de agosto de 2012, con la aclaración presentada por la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge respecto al acuerdo 2012-017-006.
- b) Acuerdo Firme.

A las ocho horas con cincuenta minutos ingresa a la sala de sesiones el Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Coordinador Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos de la Coordinación Administrativa

1) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PERÍODO ENERO - JUNIO 2012.

El Lic. Alexander Zeledón Cantillo presenta la ejecución presupuestaria con corte al 30 de junio de 2012, indicando lo siguiente:

INGRESOS: Para el año 2012 la Dirección Nacional de Notariado estimó sus ingresos en la suma de \$\psi_2.235.763.000.00\$, compuestos de la siguiente manera: \$\psi_760.000.000.00\$, un 34% del total, correspondientes al timbre del Colegio de Abogados, \$\psi_403.763.000.00\$, un 18% del total, corresponden a ingresos previstos por concepto de tarifas por servicios y \$\psi_1.072.000.000.00\$, un 48% del total, la estimación del Superávit del período anterior, que es el equivalente al "sobrante" en el presupuesto del año anterior.

Primero que todo es importante destacar que luego de realizar la Liquidación Presupuestaria del año 2011 en el pasado mes de febrero, se determinó que el Superávit de ese periodo fue superior en $$\phi$401.409.853.97$ que el estimado inicialmente que fue por $$\phi$1.072.000.000.00$, con ello se tiene que el Superávit acumulado a la fecha asciende a la suma de $$\phi$1.473.409.853.97$.

Durante el primer semestre del período 2012, la institución tuvo ingresos totales por la suma de \$\pi\$843.770.780.66 (Ochocientos cuarenta y tres millones setecientos setenta mil setecientos ochenta colones con 66/100) que representan una recaudación equivalente al 69% del ingreso total esperado.

EGRESOS: Para el segundo trimestre del presente año 2012, los egresos de la Dirección Nacional de Notariado suman \$\psi 322.852.8 \, 79.12, que equivalen a un 15% del presupuesto total estimado para el año 2012.

De ese total, ¢208.306.719.05 corresponden al pago de salarios y contribuciones patronales que equivalen a un 65% de la ejecución presupuestaria.

En Servicios se ha gastado un total de #45.895.413.40 que representan un 15% del total de los egresos, dentro de los cuales destacan el alquiler del edificio por un total de #19.614.815.17, el pago de servicios básicos de agua, energía eléctrica y telecomunicaciones por #5.171.900.06, publicaciones en el diario oficial y en medios de difusión colectiva por #9.166.038.20, mantenimiento de sistemas informáticos por #4.290.000.00 y 2.64 3.555.40 en servicios generales.

En Materiales y Suministros se invirtió la suma de \$\psi 5.190.935.93 principalmente en la compra de útiles y materiales de oficina y cómputo que representan un 1 % del total de la ejecución.

En bienes duraderos se invirtió la suma de ¢12.731.631.00 en la compra de vehículo y equipo programas de cómputo que representa un 4% del monto ejecutado.

En trasferencias corrientes se gasto un total de \$\psi 50\$. 728.179, 74 que representan un 15% del total de los egresos, dentro de los cuales destacan la transferencia que se le realizo a la Comisión Nacional de Emergencias por un total de \$\psi 44.202.295,62\$ y las prestaciones legales por \$\psi 6.525.884,12\$.

A las ocho horas con cincuenta y ocho minutos se retira de la sala de sesiones el Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Coordinador Administrativo.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-018-002:

- a) Se tiene por recibido el oficio JA-DNN-175 de fecha 16 de agosto de 2012, suscrito por el Lic. Alexander Zeledón Cantillo, Coordinador Administrativo, en el que presenta Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos de la Dirección Nacional de Notariado con corte al 30 de junio de 2012.
- b) Se aprueba la Ejecución Presupuestaria de ingresos y egresos de la Dirección Nacional de Notariado con corte al 30 de junio de 2012.
- c) Solicitar a la Coordinación Administrativa enviar la información correspondiente a la Contraloría General de la República.
- d) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO TERCERO: Asuntos de la Presidencia

1) NOMBRAMIENTO AUDITOR DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder informa que mediante oficio DFOE-PG-321 de fecha 16 de agosto de 2012 suscrito por el Lic. José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales, División de

Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República, en el que se aprueba el procedimiento de nombramiento por un año del Auditor Interno de la Dirección Nacional de Notariado.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-018-003:

- a) Se tiene por recibido el oficio DFOE-PG-321 de fecha 16 de agosto de 2012 suscrito por el Lic. José Luis Alvarado Vargas, Gerente de Área de Fiscalización de Servicios Públicos Generales, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación del procedimiento para el nombramiento por un año del Auditor Interno de la Dirección Nacional de Notariado.
- b) Nombrar a la Licda. Xinia Solís Torres como Auditora Interna Interina de la Dirección Nacional de Notariado hasta por un año a partir del 01 de setiembre de 2012.
- c) Acuerdo Firme.
- 2) PROYECTO DE NUEVOS LINEAMIENTOS.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder informa que ya se incorporaron las últimas observaciones enviadas por los miembros del Consejo Superior Notarial al proyecto de nuevos Lineamientos.

El Lic. Rogelio Fernández Moreno comenta que sería importante valorar los resultados que se obtendrán de la XXI Jornada Notarial para tomarlos en cuenta para la versión final.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-018-004:

- a) Se tiene por recibido el informe del Lic. Jaime Weisleder Weisleder sobre el proyecto de los nuevos Lineamientos.
- b) Esperar a que finalice la XXI Jornada Notarial para tomar en cuenta los resultados y observaciones a los Lineamientos que se están exponiendo para analizarlos e incorporar los que procedan para finalmente aprobarlos.
- c) Acuerdo Firme.

3) PROYECTO DE FORMULARIOS DEL REGISTRO DE BIENES MUEBLES.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder comenta que a los formularios hay que realizarles ciertas modificaciones para que cumpla con el Código Notarial.

La Licda. Andreína Vincenzí Guilá indica que los formularios deben cumplir con todos los requisitos de un testimonio.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-018-005:

- a) Por la relevancia del proyecto de formularios del Registro de Bienes Muebles se deja pendiente para una próxima sesión.
- b) Acuerdo Firme.

ARTICULO CUARTO: Mociones o Informes de los Señores Miembros

1) CONSULTA SOBRE EJECUCIÓN DE ACUERDO 2012-011-007 INCISO C) TOMADO EN LA SESIÓN 11-2012, CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 2012.

La Licda. Andreína Vincenzí Guilá consulta sobre la capacitación que iba a dar la MSc. Ingrid Palacios Montero a los fiscales, jefaturas y funcionarios relacionados con el tema de la fiscalización de la Dirección Nacional de Notariado.

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez informa que él le recordó a la MSc. Ingrid Palacios Montero la capacitación, sin embargo, ella manifestó que la capacitación que iba a brindar era basada en las conclusiones de una tesis de unos estudiantes y al Consejo definir los criterios de fiscalización, la capacitación ya no tenía sentido.

También informa que en el acuerdo 2011-018-007, se acordó que los miembros del Consejo Superior Notarial dieran una capacitación a los fiscales y que está pendiente.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-018-006:

- a) Se acuerda derogar el inciso c) del acuerdo 2012-011-007 de la sesión 18-2012 celebrada el 16 de mayo de 2012.
- b) Se acuerda derogar el inciso a) del acuerdo 2011-018-007 de la sesión

18-2011 celebrada el 31 de agosto de 2011.

c) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva

1) PROYECTO "MANUAL DE FISCALIZACIÓN NOTARIAL".

El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez recuerda que está pendiente de aprobación el Manual de Fiscalización Notarial.

La Licda. Andreína Vincenzí Guilá indica que dicho Manual debe cumplir con el artículo 21 del Código Notarial, además agrega que el manual se debe ampliar y dar una relación más abierta con respecto a su campo de acción y no delimitarlo solamente a la fiscalización de los notarios.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-018-007:

- a) Se acuerda conformar una comisión para la revisión del Manual de Fiscalización Notarial, conformada por el Lic. Rogelio Fernández Moreno, la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge y la Licda. Andreína Vincenzí Guilá.
- b) Acuerdo Firme.
- 2) APLICACIÓN ARTÍCULO 221 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DEL SERVICIO NOTARIAL SOBRE EL FONDO DE RESERVA POR BN VITAL.
- El Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez informa sobre el comunicado que envío BN Vital a los notarios donde les comunican que basados en el artículo 221 de los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial, procederán a rebajar una cuota del Fondo de Garantía para trasladarla al Fondo de Reserva.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2012-018-008:

- a) Se tiene por recibido el informe sobre la aplicación del artículo 221 de los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial sobre el Fondo de Reserva por BN Vital.
- b) Comunicar a BN Vital que están interpretando incorrectamente el

artículo 221 de los Lineamientos para el Ejercicio y Control del Servicio Notarial, por lo que deben asignar al Fondo de Reserva la primera cuota cancelada por cada notario y mantenerla dentro de su respectiva cuenta individual, evitando así cobrar una cuota adicional.

c) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO SEXTO: Pendientes para la próxima sesión

- 1) Cuestionamientos al programa de Recertificación Notarial aprobado por el Consejo presentados por el Notario Carlos Eduardo Quesada Madrigal.
- 2) Cuestionamientos del notario Carlos Eduardo Quesada Madrigal a lo resuelto por el Consejo sobre la potestad certificadora del notario con vista en fuentes físicas o informáticas localizadas en el extranjero.
- 3) Proyecto de Ley sobre la Regulación de las uniones de hecho entre personas del mismo sexo.

Se levanta la sesión a las diez horas con dieciocho minutos.

Lic. Jaime Weisleder Weisleder PRESIDENTE

Licda. Ana Lucía Jiménez Monge SECRETARIA